**La vivienda del pueblo: una asignatura pendiente.**

Un 7 de Octubre como hoy, hace 91 años nacía Carlos Mugica. Hijo de una familia adinerada, durante sus primeros años de sacerdote realizó una verdadera conversión al descubrir el sufrimiento, las opciones y el pensamiento de sus hermanos más pobres en los alrededores de la parroquia Santa Rosa de Lima y posteriormente en la villa 31. Fue esa proximidad física expresada en el encuentro cotidiano con los más pobres lo que le permitió comprender su lucha por la vida, su sentir, sus alegrías, su dolor. Ese encuentro real transformó sus opciones, lo llevó a dar la vida y quedó de manifiesto en el testimonio de su martirio.

Hoy, en un nuevo aniversario de su nacimiento, junto al Papa Francisco afirmamos que la realidad - también política, económica y social - no se comprende mirando desde el centro, sino desde la periferia, y que la agenda que necesita nuestra patria debe ser para todas y todos, empezando por los últimos. Las agendas prioritarias que llevan adelante la economía liberal o el progresismo cultural, no le hacen justicia al deseo de vivir bien que tienen los más pobres y pequeños de nuestro país.

Los dramas irresueltos de la vivienda y el trabajo representan hoy un grito estremecedor y creciente. Cada día los alquileres tienen requisitos inalcanzables para más gente. Comprar un terreno o una vivienda representa una empresa absolutamente desproporcionada para el sueldo promedio de un obrero, y estamos hablando de alguien que tiene un trabajo formal, pero se cuentan de a millones las argentinas y argentinos que no lo tienen.

Nuestro país ha entrado hace décadas en una espiral de empobrecimiento cada vez mayor, al tiempo que es cada vez mayor la concentración de la riqueza y la desigualdad social. La brecha con los últimos crece. El sufrimiento del pueblo es demasiado real y extendido para que no tenga casi lugar en la agenda política y en los debates de la campaña legislativa. La desconexión de algunas dirigencias políticas con el dolor del pueblo resulta pasmosa. Entre las atribuciones del Congreso, el Artículo 75 de la Constitución diceen su inciso 19: “Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social...”. Por allí debería ir el diálogo y la discusión de las propuestas de campaña.

Hace pocos días, el desalojo en la villa 31 mostró al país una escena cruel: una nena llorando porque le rompieron el inodoro. Lo concreto de ese llanto permitió al país entrever algo del dramatismo de la vida de los pobres. Es verdad que había un fallo judicial que ordenaba el desalojo - y es lamentable que no haya fallos que obliguen a cumplir el derecho a una vivienda digna consignado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Porque si la gente vive en una villa, o en un asentamiento no es porque le guste vivir hacinada o inundarse de cloaca o pozo ciego, sino porque el drama que atraviesa tal vez ya no le deja otra opción. ¿Qué va a hacer? ¿Qué harías vos si no pudieras pagar un alquiler y te estuvieras quedando en la calle con tus hijos? Los gobiernos son crueles cuando no escuchan la necesidad, y solo defienden los helados intereses del poder.

Querido padre Carlos, hoy, 7 de Octubre de 2021, el equipo de Curas Villeros te rinde homenaje afirmando la tremenda vigencia del mensaje de tu vida, y te ruega que intercedas ante el Padre por esta Patria nuestra, la Argentina, que está herida en la justicia. Que la Virgen de Luján, tu madre y la nuestra, humanice nuestras opciones.

 Equipo de Curas de Villas y Barrios Populares de Provincia y Capital.

P. Gustavo Carrara, obispo auxiliar de Buenos Aires, Vicario para la Pastoral en Villas de CABA.

P. José María Di Paola, P. Andrés Benítez. Villa La Carcova, 13 de Julio y Villa Curita. Diócesis de San Martín.

P. Guillermo Torre, P. Ignacio Bagattini, P. Agustín López Solari, Diac. Mario García. Villa 31. Arquidiócesis de Buenos Aires.

P. Juan Isasmendi, P. Lucas Walton, P. Guillermo Reales. Villa 1-11-14. Arquidiócesis de Buenos Aires.

P. Lorenzo de Vedia, P. Facundo Ribeiro. P. Ramiro Terrones, Villa 21-24 y Zavaleta. Arquidiócesis de Buenos Aires.

P. Hernán Cruz Martín, P. Gustavo Rofi, Gabriel López: Barrio Don Orione - Claypole. Obra Don Orione. Diócesis Lomas de Zamora.

P. Nicolás Angellotti. Puerta de Hierro, San Petesburgo y 17 de Marzo. Diócesis de San Justo.

P. Carlos Olivero. Villa Palito. Diócesis de San Justo.

P. Gastón Colombres, Villa 15. Arquidiócesis de Buenos Aires.

P. Damián Reynoso. Monoblocks Villa Soldati. Arquidiócesis de Buenos Aires.

P. Martín Carroza, P. Oscar Gallegos Álvarez, P. Ramiro Pannunzio. Villa Cildáñez. Arquidiócesis de Buenos Aires.

 P. Adrián Bennardis. Diac. Jorge Ganz. Villa 3 y del Barrio Ramón Carrillo. Arquidiócesis de Buenos Aires.

P. Joaquín Giangreco. Villa Trujuy. Diócesis Merlo-Moreno.

P. Nibaldo Leal. Villa Hidalgo. Diócesis de San Martín.

P. Juan Manuel Ortiz de Rozas. San Fernando. Diócesis de San Isidro.

Carlos Morena, José García. Salesianos, Don Bosco. Diócesis de Zárate-Campana.

Miguel Haag, Mario Romanín, Fernando Montes, Juan Carlos Romanín, Guillermo Cejas. Salesianos, Don Bosco. Villa Itatí. Diócesis de Quilmes.

P. Leonardo Silio. Barrios Manantiales, Atalaya, Rififí, Cascallares, Cassasco y La Porteña. Diócesis Merlo-Moreno.

P. Franco Punturo, P. Ariel Corrado. Villa 20. Arquidiócesis de Buenos Aires.

P. Pedro Baya Casal. Villa Rodrigo Bueno. Arquidiócesis de Buenos Aires.

P. Pedro Cannavó. Villa 13 bis. Barrio Rivadavia I y II. Arquidiócesis de Buenos Aires.

P. Omar Mazza, P. Miguel Berriel. Villa Inta y Barrio Mugica. Arquidiócesis de Buenos Aires.

P. Domingo Rehin. Comunidad Beato Angelelli. Berazategui. Diócesis de Quilmes.